

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0051**ENERO 26 de 2022****“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL DECRETO 111 DE 1996

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 020 de Diciembre 20 de 2021 Faculta a la Junta Directiva del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER Valledupar para aprobar el presupuesto.

Que mediante Acuerdo No. 017 de 29 de noviembre del 2021, el Honorable Concejo aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022 de la Alcaldía De VALLEDUPAR.

Que Mediante Resolución N° 000981 del 15 de Diciembre del 2021, Por medio del cual se, liquida el presupuesto General del Municipio de Valledupar, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Que la Junta Directiva del Instituto de Deporte , Recreación Y Actividad Física IDER Valledupar, Mediante el acta N. 001 del 03 de enero del 2022 Facultó al director para contratar para la vigencia 2022.

Que el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, Transfiere Por Concepto Gastos de Inversión Código 54129 – Servicios Generales de Construcción de Otros Edificios No Residenciales Por Valor de \$ 15.000.000, y Recursos de Libre Destinación Código 96620- Servicios de Apoyo Relacionado Con El Deporte y La Recreación Por Valor de \$ 532.110.779, el Aporte del Municipio, para la organización de los JUEGOS BOLIVARIANOS 2022, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, del Aporte del Municipio para la Organización de Los Juegos Bolivarianos 2022, AL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR,. Por un Valor de **(QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE) (\$547.110.779)**

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos y de Gastos del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física “ INDER “ Valledupar , Para la Vigencia Fiscal 2022, **(QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE) (\$547.110.779)** Por Concepto Gastos de Inversión Código 54129 – Servicios Generales de Construcción de Otros Edificios No Residenciales Por Valor de \$ 15.000.000, y Recursos de Libre Destinación Código 96620- Servicios de Apoyo Relacionado Con El Deporte y La Recreación Por Valor de \$ 532.110.779, el Aporte del Municipio, para la organización de los JUEGOS BOLIVARIANOS 2022,

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0051
ENERO 26 de 2022
“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR. DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”

En cumplimiento del Decreto 111 de 1996; dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión en los siguientes Rubros Presupuestales. Por lo anteriormente expuesto, y por ministerio de Ley, este despacho, adiciónese al presupuesto de Ingresos y de Gastos del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física “INDER” Valledupar, Para la Vigencia Fiscal 2022, la suma de **(QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$547.110.779))**.

Los cuáles serán incorporados dentro del presupuesto de Ingresos de funcionamiento e inversión en los siguientes rubros presupuestales.

Rubro Presupuestal	Cód.	Artículo	Valor
1.1.02.06.006.01.04	09	Convenio Municipio de Valledupar Juegos bolivarianos	\$ 547.110.779
		TOTALES	\$ 547.110.779

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física “INDER” VALLEDUPAR, para vigencia fiscal 2022, la suma de **(QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$547.110.779))**. Los cuáles serán incorporados dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión en los siguientes Rubros Presupuestales:

Rubro Presupuestal	Cód.	Artículo	Valor
2.3.2.02.02.009.43.04	09	Convenio Municipio de Valledupar Juegos bolivarianos	\$ 547.110.779
		TOTALES	\$ 547.110.779

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
	FORMATO DE RESOLUCIONES	Página: 1-2

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0051
ENERO 26 de 2022**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR, DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”

ARTICULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de 2021


JAILER PÉREZ GARCÍA
 Director General INDER


 Proyecto: Juan Manuel Arzuaga A.
 Jefe Financiero.